

POSICIONES

Círculo Cívico de Opinión
17 de enero, 2024

ANTE EL INICIO DE LA LEGISLATURA: DERRIBAR EL MURO

La nueva legislatura comienza siguiendo un guion similar al de la inmediatamente anterior. Vuelve el Gobierno de coalición de izquierdas compuesto por el PSOE y el partido a su izquierda, Sumar, que representa ahora el espacio que antes ocupaba Podemos. Su situación de minoría ha exigido de nuevo el apoyo parlamentario de un amplio conjunto de otros partidos nacionalistas e independentistas, que esta vez no han perdido la oportunidad de elevar sus exigencias. En parte, por la necesidad de contar con los votos de Junts, un nuevo actor que, a pesar de su débil resultado electoral, no va a desperdiciar su condición de imprescindible para la gobernanza del país. A pesar de todo, el principal partido de la oposición, el PP, cuya victoria electoral quedó huérfana de los apoyos necesarios para formar gobierno, posee el acceso a grandes recursos políticos como la mayoría en el Senado y gran parte del poder territorial. Hasta aquí, no hay nada en la constitución del nuevo Gobierno que, en principio, distorsione lo que debería ser una práctica parlamentaria perfectamente asumible.

El problema no son, sin embargo, los pactos en sí o la potencial inestabilidad de un gobierno sostenido por tan amplia variedad de fuerzas políticas, cuanto el contenido específico de aquellos y el explícito rechazo a buscar cualquier vía de entendimiento con la oposición, exceptuando quizá la aún pendiente y obligada renovación del CGPJ. Respecto de la primera cuestión, el contenido de algunos de los acuerdos, las principales reticencias tienen un marcado carácter jurídico-constitucional porque apuntan a

un debilitamiento claro de nuestro Estado de derecho; la segunda nos introduce ya en consideraciones más propiamente políticas, de cultura política, sobre todo, y entra en la esfera de las prácticas debidas entre gobierno y oposición. En ambos casos nos encontramos ante una importante lesión de los supuestos básicos sobre los que se sostiene una democracia liberal avanzada. Veamos cada uno por separado para unificarlos después a partir de un juicio general.

Los pactos

1.- El mayor escollo con el que se abre la legislatura es el acuerdo alcanzado entre el Gobierno y los dos partidos independentistas catalanes sobre la amnistía. Nuestra posición al respecto sigue en líneas generales la posición de rechazo frontal a su admisibilidad dentro de nuestro ordenamiento jurídico, a pesar de que haya voces discrepantes al respecto. No es preciso repetir aquí los argumentos de unos u otros. Pero sí merece acentuarse que en el caso de que fuera admisible lo sería por razones bien distintas de las que en este caso se presentan a la opinión pública: debe apoyarse sobre claros criterios de razón de Estado y, por tanto, gozar de un consenso amplio entre las principales fuerzas políticas. Valga como ejemplo de esto último la regulación de la amnistía en la Constitución italiana, que exige su aprobación por dos tercios de ambas cámaras.

Nos encontramos, empero, con que su concesión responde casi exclusivamente al interés partidista por alcanzar la mayoría imprescindible para conseguir la investidura, aunque se presente como una medida dirigida a disminuir la tensión política en Cataluña. En la hipótesis de que esta fuera la razón, se podría haber pensado en otras medidas de gracia que no presupusieran el borrado de los delitos cometidos y no supusieran la censura implícita a los órganos judiciales encargados de enjuiciar los actos antijurídicos producidos durante el *procés*. El aspecto más lesivo de la medida lo encontramos, sin embargo, en que no va asociada a ninguna contraprestación por la parte que se verá beneficiada por ella. Es más, y aquí el texto del acuerdo firmado entre el PSOE y Junts es más que elocuente, la amnistía no sería sino la puerta de entrada a la introducción de otras demandas de los independentistas, desde una consulta sobre la autodeterminación a la autonomía fiscal catalana, aparte de esa inaceptable alusión al supuesto *lawfare* en el que habrían incurrido los jueces encargados de dilucidar jurisdiccionalmente los delitos producidos antes, du-

rante y después de la declaración formal de independencia. Significaría, de hecho, una intromisión directa del Legislativo sobre la actividad del Judicial, convirtiendo en papel mojado la supuesta independencia de este poder. Es preciso recordar también que lo que se pretende no es ni más que menos que la comparecencia de la cúpula judicial ante el Congreso para que den cuenta de su actuación durante el *procés*. El mundo al revés, ahora se busca que aquellos que quebraron la ley enjuicien a quienes procedieron a su defensa.

Una mención aparte merece la farsa de sujetar al Gobierno de nuestro país a un proceso de mediación *en el extranjero* que haga de garante del cumplimiento de los pactos entre las dos fuerzas políticas mencionadas, carente, además, de toda transparencia. Que la persona elegida sea además alguien supuestamente experto en negociar conflictos entre guerrillas y gobiernos rebaja a nuestro Gobierno —e implícitamente a nuestro país como un todo— a la consideración simbólica de un Estado incapaz de resolver por sí mismo sus propios problemas políticos. ¿Qué respeto se tiene a sí mismo un Gobierno capaz de asumir dicho chantaje?

2.- Desde una perspectiva institucional, el impacto del desarrollo de estos acuerdos es una carga explosiva para la vigencia de nuestra Carta Magna, que puede verse sometida a una profunda mutación constitucional. Ya hemos visto sus implicaciones para la autonomía e independencia del poder judicial, pero no es menos importante lo que potencialmente pueden significar para la propia organización territorial del Estado. Estamos asistiendo a su posible reorganización radical a partir de concesiones oportunistas a determinados partidos para ajustarse a las necesidades impuestas por un determinado resultado electoral. Se favorecen, así, los intereses de aquellas Comunidades que tienen mayor capacidad de chantaje, no de los del conjunto del país, y se esquivan los procedimientos establecidos para la reforma constitucional.

España acabará siendo, por tanto, lo que vayan acordando dichos partidos, no el resultado de la negociación entre todos o el desarrollo de un modelo de Estado que previamente se haya presentado a la ciudadanía durante el proceso electoral. La razón fundamental que sostiene nuestra queja, en todo caso, es otra: un eventual giro hacia algo parecido a una confederación *de facto*, por ejemplo, debería exigir el concurso de una mayoría cualificada, no la que ahora mismo sostiene al Gobierno. Exige, como decimos, la puesta en marcha de una reforma constitucional.

Es inevitable preguntarse, además, si estas reformas pueden hacerse reversibles o no. Si la respuesta es positiva, estaríamos ante una situación en la que una mayoría posterior de otro signo volvería a la situación anterior, como si nuestro diseño territorial fuera un chicle que quedara al albur de unas mayorías parlamentarias u otras. Y si no lo fuera, los representantes de una mitad del país habrían decidido dónde y cómo hemos de vivir todos sin respetarse los procedimientos constitucionales establecidos al efecto.

El muro

Si las consideraciones anteriores son ya de una gravedad meridiana, a ellas se suman otras no menos importantes. Tienen que ver con la ruptura de esos finos hilos que sostienen una democracia bien entendida, aquello que a falta de una mejor expresión podríamos calificar como sus intangibles, algunos de los elementos centrales de la cultura cívica. Su quebrantamiento o debilitamiento no produce consecuencias jurídicas, pero contribuye decisivamente a una acelerada erosión de su calidad.

1.- En primer lugar, está la vulneración de un componente básico del principio de representación política, la necesidad de atenerse a los compromisos electorales. En el caso de la amnistía, se afirmó con rotundidad que no se iba a conceder, recurriéndose además al argumento de su anticonstitucionalidad. Se dirá que una significativa parte de las promesas electorales quedan incumplidas, en gran medida por cuestiones de oportunidad política o, sobre todo, por restricciones presupuestarias. Pero esta no es una promesa cualquiera, afecta a la substancia misma del ordenamiento jurídico al vulnerarse el principio de igualdad y de tutela judicial. Es un caso de una trascendencia equivalente a lo que ocurrió con el Gobierno de Felipe González y la OTAN; entonces, el presidente del Gobierno, bien consciente de lo que significaba su “cambio de opinión”, antes de incumplir su promesa electoral recurrió a un referéndum. Lo mismo cabe decir de la eventual celebración de una consulta sobre la independencia en Cataluña, algo que posee incluso una dimensión mayor por sus consecuencias potenciales y de lo que no se advirtió durante la campaña.

2.- Como la aprobación de la amnistía requiere los votos independentistas, se da la circunstancia de que en la votación participarán aquellos grupos políticos que se van a ver beneficiados por la misma, algo cuando me-

nos chocante: el condenado participando en la decisión dirigida a borrar su condena.

3.- Quien va a ser investido no debe declarar al adversario político indigno de ser elegido o considerarlo extramuros de la acción de gobierno. El respeto mutuo entre contendientes políticos es un deber político tan estricto como el principio de tolerancia. Recordemos que la legislatura anterior comenzó con el partido de la oposición acusando al Gobierno salido de la moción de censura como ilegítimo por apoyarse en partidos que reniegan de la Constitución; esta nace con una situación similar solo que al revés. Quien se presentó y ganó la investidura escenificó la descalificación total de quienes tenía enfrente: la “derecha extrema y la extrema derecha”. Con un elemento adicional que venía a sancionar la completa ruptura de puentes entre un bando y otro, la elección de la metáfora del muro que se erigía por parte de la coalición gobernante para evitar todo contacto político con los que quedaban fuera. Su significación implícita es que se iba a gobernar para la mitad del país, señalándose a la otra mitad como ajena a cualquier atención del Gobierno. Por cierto, otra flagrante ruptura con el espíritu del sistema representativo, donde se supone que el gobierno se ejerce con miras al interés general o al bien común, no al servicio de causas partidistas.

4.- Se rechaza el recurso a nuevas elecciones, a pesar de las excesivas e inasumibles demandas impuestas por el independentismo catalán, apoyándose en el argumento de evitar que “venga la derecha y la extrema derecha”. Se supone que quien gana las elecciones lo es porque ha sido elegido por una mayoría, y este es el único criterio de legitimidad válido, no el que solo estén autorizados a gobernar quienes ostenten una determinada ideología. Como a nadie se le escapa, la razón fundamental para no convocar nuevas elecciones era el temor por parte de la potencial coalición a un futuro resultado adverso. Un discurso que tuvo un indudable éxito durante la campaña no puede convertirse después en la descalificación de la oposición en bloque.

5.- La colocación de personas afines al Gobierno en cargos que deberían estar ocupados por personas con al menos cierto grado de independencia y/o capacitación. Ha sido ratificado en su puesto el presidente del CIS y un exsecretario de Estado de comunicación es designado director de la agencia EFE. Con anterioridad una ministra de Justicia pasó a convertirse en Fiscal General del Estado y otro accedió al Tribunal Constitucional. O la Presidencia del Consejo de Estado se cubre con una persona con clara falta de cualificación para su cargo. Por no citar la representación de Espa-

ña en Naciones Unidas o en la UNESCO. La colonización partidista de las instituciones significa una total falta de decoro y una vulneración flagrante de normas no escritas de cualquier sistema democrático que se precie. Su destino no es el servir de cobijo para recolocar o agradecer los servicios prestados a personas fieles al partido, sino cumplir con los requisitos de mérito y capacidad requeridos por el cargo para el que se les designa.

Derribar el muro

Esta es a grandes rasgos la situación en la que nos encontramos ante la nueva legislatura. El aumento de la tensión entre los bloques deviene ahora muy grave y será con toda probabilidad improductivo para alcanzar cualquier acuerdo de mínimos que pueda contribuir a aligerar el ambiente político. La supuesta disminución de la tensión política en Cataluña que venía a facilitar la amnistía ha tenido el efecto contrario en el resto del territorio español, generando una situación de polarización política que no habíamos vivido desde la Transición. Cada parte aparece encerrada en su burbuja enmendando en su totalidad al contrario y reafirmandose en sus posiciones. Medio país de espaldas a la otra mitad. El muro dejará de verse como un recurso retórico para convertirse en una realidad palpable.

La gran cuestión que se suscita a la vista de lo señalado es cómo conseguir derribarlo o si, como parece, cada parte se encuentra más cómoda en estado de beligerancia permanente, que es lo que todos nos tememos. En el CÍRCULO CÍVICO DE OPINIÓN nos hemos decantado siempre por un entendimiento entre los dos grandes partidos políticos de nuestro país y nos hemos mostrado a favor del orden constitucional del 78. Observamos ahora con estupor y preocupación cómo el nuevo Gobierno ciega cualquier posibilidad de acuerdo transversal y amenaza con una indudable mutación constitucional operada sin el debido consenso y por consideraciones puramente estratégicas.

Nos sentimos obligados, consecuentemente, a levantar de nuevo la voz ante la dinámica que nos presenta una legislatura de inusitada dureza, desencuentros e incertidumbre. Y con el mismo énfasis no quisiéramos cejar en el empeño de hacer una llamada a la creación de una atmósfera más propicia a la convivencia y el entendimiento. La sociedad española no está todavía en los niveles de polarización que se observan en la política, y aunque corre grave riesgo de verse contaminada, debe ser consciente de que de ella depende también nuestro destino colectivo. La ciudadanía no puede caer ni en la desmoralización ni en el fatalismo, ni mucho menos en

reacciones hiperbólicas que solo contribuyen a hacer más profunda la división. Podemos encerrarnos cada cual en nuestro nicho colectivo y emprender una catarsis que no salga de nuestra burbuja, o, por contrario, abrirnos hacia el exterior planteando críticas, desde luego, pero también alternativas y propuestas que permitan mejorar el entendimiento mutuo. Para derribar el muro. Para ir erigiendo puentes, por pequeños que sean, que nos permitan transitar de uno a otro lado de la sima que puede abrirse en nuestra convivencia.



Colección CUADERNOS

CUADERNOS 1

**España: ante una encrucijada crítica.
Empleo, responsabilidad y austeridad**
Diciembre de 2011

CUADERNOS 2

Empleo juvenil
Febrero de 2012

CUADERNOS 3

Plan y liderazgo. Lo urgente y lo importante en la política frente a la crisis
Marzo de 2012

CUADERNOS 4

Regular en tiempos de crisis
Mayo de 2012

CUADERNOS 5

Por una política presupuestaria más ambiciosa
Junio de 2012

CUADERNOS 6

Una democracia de calidad: valores cívicos frente a la crisis
Septiembre de 2012

CUADERNOS 7

Desafección política y sociedad civil
Noviembre de 2012

CUADERNOS 8

La investigación: una prioridad a prueba
Diciembre de 2012

CUADERNOS 9

Medidas para la reactivación del sector inmobiliario y la construcción
Mayo de 2013

CUADERNOS 10

Riesgos de pobreza, ingresos mínimos y servicios sociales
Noviembre/Diciembre de 2013

CUADERNOS 11

Mercado hipotecario: crisis y reforma
Noviembre de 2013

CUADERNOS 12

Por una reforma tributaria en profundidad
Febrero de 2014

CUADERNOS 13

La Formación Profesional ante el desempleo
Octubre de 2014

CUADERNOS 14

Empresas, función empresarial y legitimidad social de los empresarios
Noviembre de 2014

CUADERNOS 15

La reforma constitucional y Cataluña
Marzo de 2015

CUADERNOS 16

Recuperar para el empleo a los trabajadores menos cualificados
Abril de 2016

CUADERNOS 17

La transición energética y la Cumbre del Clima de París
Mayo de 2016

CUADERNOS 18

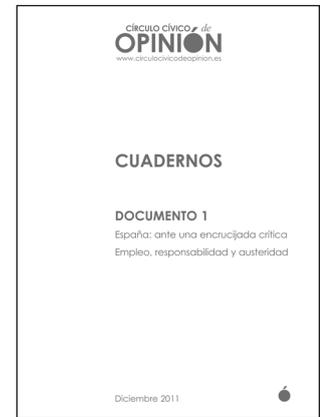
España y el riesgo del Brexit
Junio de 2016

CUADERNOS 19

Populismo: qué, por qué, para qué
Abril de 2017

CUADERNOS 20

Pobreza, crisis humanitarias y cooperación para el desarrollo
Septiembre de 2017



CUADERNOS 21

Economía y populismos
Octubre de 2017

CUADERNOS 22

Sobre el discurso del odio
Noviembre de 2018

CUADERNOS 23

Sobre la presidencia de Trump y las elecciones de noviembre
Diciembre de 2018

CUADERNOS 24

Ante el envejecimiento demográfico
Febrero de 2019

CUADERNOS 25

El bienestar complementario: la contribución de las empresas a la protección social
Abril de 2019

CUADERNOS 26

Europa, 2019
Mayo de 2019

CUADERNOS 27

El problema del control político de las televisiones públicas. Propuestas de reforma
Abril de 2020

CUADERNOS 28

Fiscalidad internacional: competencia entre países y paraísos fiscales. ¿Un problema irresoluble?
Noviembre de 2020

CUADERNOS 29

Ante la nueva reforma de las pensiones
Marzo de 2021

CUADERNOS 30

Las delegaciones catalanas en el exterior
Mayo de 2021

CUADERNOS 31

Sobre la política exterior de España
Mayo de 2021

CUADERNOS 32

Memoria histórica/Memoria democrática
Marzo de 2022

CUADERNOS 33

La situación de la función pública en España. La reforma postergada
Octubre de 2022

CUADERNOS 34

Meritocracia y cuestión territorial (En el centenario de España invertebrada)
Octubre de 2022

CUADERNOS 35

Energía en transición
Noviembre de 2022

CUADERNOS 36

Guerra de Ucrania y geopolítica global
Diciembre de 2022

Colección POSICIONES

1. POR UN PACTO DE ESTADO
Octubre de 2012

2. ECONOMÍA ESPAÑOLA: TAREAS PENDIENTES
Noviembre de 2012

3. CORRUPCIÓN POLÍTICA
Febrero de 2013

4. ECONOMÍA ESPAÑOLA: CORREGIR EL AJUSTE PARA INICIAR EL CRECIMIENTO
Mayo de 2013

**5. OCHO MIL MILLONES DE EUROS DE AHORRO:
LA COMPLEJA REFORMA DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL**
Mayo de 2013

6. SUPERAR LA DESAFECCIÓN, RECUPERAR EL APOYO CIUDADANO
Julio de 2013

7. POR UN COMPROMISO NACIONAL DE REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA
Octubre de 2013

8. CATALUÑA: A FAVOR DE LA CONCORDIA
Enero de 2014

9. ECONOMÍA ESPAÑOLA: LAS EXIGENCIAS DE UN CRECIMIENTO VIGOROSO
Febrero de 2014

10. ANTE LAS ELECCIONES EUROPEAS
Abril de 2014

11. ESPAÑA, LA APUESTA POR LA RENOVACIÓN. ABRIENDO LA PUERTA A LA REFORMA CONSTITUCIONAL
Octubre de 2014

12. ECONOMÍA ESPAÑOLA. EL REALISMO OBLIGADO. LA HORA DE LA POLÍTICA
Enero de 2015

13. POR UNA CULTURA DE PACTO Y COOPERACIÓN POLÍTICA
Mayo de 2015

14. ESPAÑA ANTE EL 27-S
Septiembre de 2015

15. NUEVA LEGISLATURA, NUEVO CICLO POLÍTICO: POR LA REFORMA Y EL PACTO
Noviembre de 2015

16. EL VALOR ECONÓMICO DE LA UNIDAD: CATALUÑA EN ESPAÑA
Diciembre de 2015

17. A FAVOR DE LA POLÍTICA: UN BUEN GOBIERNO YA!
Febrero de 2016

18. EUROPA ANTE LA CRISIS DE ASILO Y REFUGIO: UN LLAMAMIENTO A LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA
Marzo de 2016

19. HACIA LOS ESTADOS UNIDOS DE EUROPA
Mayo de 2016

20. ANTE EL 26J
Junio de 2016

21. ELECCIONES PRESIDENCIALES USA, 2016: ENTRE EL VÉRTIGO Y LA RESIGNACIÓN
Septiembre de 2016

22. RECUPERAR LA CONFIANZA: POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS ENTIDADES BANCARIAS
Febrero de 2017

23. PACTO POR LA EDUCACIÓN PARA ESPAÑA
Marzo de 2017

24. ESPAÑA Y LAS OTRAS MONARQUÍAS PARLAMENTARIAS DEL SIGLO XXI
Noviembre de 2017

25. PREPARARSE PARA EL PRESENTE: DIGITALIZACIÓN Y EMPLEO
Febrero de 2018

26. ¿FINAL DE CICLO EN LA ECONOMÍA ESPAÑOLA? EL PAPEL DE LA POLÍTICA ECONÓMICA, HOY
Noviembre de 2018

27. POR UN GOBIERNO COHERENTE Y ESTABLE: NEGOCIAR Y PACTAR, PACTAR Y NEGOCIAR
Junio de 2019



28. ESPAÑA: RETOS ECONÓMICOS DE LA NUEVA LEGISLATURA

Julio de 2019

29. LA INVESTIGACIÓN EN ESPAÑA: EMERGENCIA INAPLAZABLE

Octubre de 2019

**30. SALIR DEL BLOQUEO DESPUÉS DEL 10 N.
LA GRAN RESPONSABILIDAD DE LOS POLÍTICOS**

Diciembre de 2019

31. COVID-19, ESPAÑA-20

Abril 2020

32. COVID-19: EL RETO CIENTÍFICO

Mayo 2020

33. PODERES DE NECESIDAD Y CONSTITUCIÓN. UNA EVALUACIÓN DEL USO DEL PODER DURANTE EL ESTADO DE ALARMA

Mayo 2020

34. COVID-19: LA POLÍTICA ECONÓMICA. CONFIANZA PARA SOSTENER, RECUPERAR Y TRANSFORMAR

Junio 2020

35. COVID-19: LECCIONES DE LA HISTORIA

Junio 2020

36. COVID-19: CIUDAD Y URBANISMO

Julio 2020

37. SI NO ES AHORA, ¿CUÁNDO? COVID-19: UNA RESPONSABILIDAD POLÍTICA INELUDIBLE

Julio 2020

38. MÁS NIÑOS Y MÁS FAMILIAS

Septiembre 2020

39. ALERTA CÍVICA: RECTIFICAR EL RUMBO DE LA DEMOCRACIA ESPAÑOLA

Octubre 2020

40. ESPAÑA EN ESTADO DE ALARMA: PROBLEMAS Y PROPUESTAS

Febrero 2021

41. ENTRE LAS VACUNAS Y LOS FONDOS EUROPEOS. EL TIEMPO APREMIA

Abril 2021

42. LOS JÓVENES Y LA BRECHA GENERACIONAL: EL PROBLEMA ES EL EMPLEO

Octubre 2021

43. ELECCIONES DE “MEDIO MANDATO” EN ESTADOS UNIDOS

Diciembre 2022

44. EL DESBORDAMIENTO DE NUESTRA DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL

Marzo 2023

45. ECONOMÍA ESPAÑOLA: RETOS CRUCIALES

Abril 2023

46. EL ERROR ESCRIVÁ

Junio 2023

47. DECÁLOGO DE REAFIRMACIÓN

Octubre 2023

48. ANTE UNA LEY DE AMNISTÍA

Octubre 2023

49. 1923-2023 DOS CRISIS: ANALOGÍAS Y DIFERENCIAS

Noviembre 2023

50. ANTE EL INICIO DE LA LEGISLATURA: DERRIBAR EL MURO

17 de enero, 2024

SOCIOS

Miguel Aguiló

Ingeniero de Caminos

Yolanda Barcina

Catedrática de Nutrición y Bromatología

Fernando Becker

Catedrático de Economía Aplicada

Victoria Camps

Catedrática de Filosofía Moral y Política

Jordi Canal

Historiador

Francesc de Carreras

Catedrático de Derecho Constitucional

Elisa Chuliá

Profesora de Sociología

Adela Cortina

Catedrática de Ética y Filosofía Política

Álvaro Delgado-Gal

Escritor

Luis Fernández-Galiano

Arquitecto

María José de la Fuente

Letrada del Tribunal de Cuentas.

Juan Francisco Fuentes

Catedrático de Historia Contemporánea

Francisco José Gan Pampols

Teniente General (R)

José Luis García Delgado

Catedrático de Economía Aplicada

José Gasset Loring

Economista

Josefina Gómez Mendoza

Catedrática de Geografía

Carmen González Enríquez

Catedrática de Ciencia Política

Fernando González Urbaneja

Periodista

José Luis González-Besada Valdés

Director de Comunicación y Relaciones Institucionales de El Corte Inglés, S.A.

Olga Grau Laborda

Directora de Comunicación con grupos de interés Banco Santander

Rodolfo Gutiérrez

Catedrático de Sociología

Julio Iglesias de Ussel

Catedrático de Sociología
Fundación Juan-Miguel Villar Mir

Juan Carlos Jiménez

Profesor de Economía Aplicada

Emilio Lamo de Espinosa

Catedrático de Sociología

Antonio Llardén

Presidente de Enagás

Cayetano López

Catedrático de Física Teórica

Juan-José López Burniol

Abogado

Julio López Laborda

Catedrático de Economía Pública

Sergi Loughney

Director de Relaciones Institucionales
Grupo Fundación “La Caixa”

Alfonso Maldonado

Catedrático de Ingeniería Geológica

Francisco Mangado

Arquitecto

Araceli Mangas Martín

Catedrática de Derecho Internacional Público
y Relaciones Internacionales

Antonio Merino

Director de Estudios y Análisis del Entorno
Repsol YPF

Jaime Montalvo Correa

Vicepresidente Mutua Madrileña

Juan Mulet Meliá

Ingeniero de Telecomunicación

Santiago Muñoz Machado

Catedrático de Derecho Administrativo

Elisa de la Nuez

Abogada del Estado. Secretaria General de la
Fundación Hay Derecho

Luis Oro

Catedrático de Química Inorgánica

Benigno Pendás

Catedrático de Ciencia Política

José Manuel Rodríguez

Responsable de Relaciones Institucionales
Gabinete de Presidencia, Iberdrola

Javier Rupérez

Embajador de España

Eva Sáenz

Profesora de Derecho Constitucional

José Manuel Sánchez Ron

Catedrático de Historia de la Ciencia

José María Serrano Sanz

Catedrático de Economía Aplicada

Alberto J. Schuhmacher

Investigador en Oncología Molecular

Ángel Simón Grimaldos

Presidente Ejecutivo de Agbar

José Juan Toharia

Catedrático de Sociología

Fernando Vallespín

Catedrático de Ciencia Política

José Antonio Zarzalejos

Periodista

RAZÓN DE SER

Consolidada la democracia en el marco de un intenso proceso de modernización durante las últimas décadas, España ha de afrontar, en la Europa del siglo XXI, nuevos retos, con dificultades para encontrar un nuevo proyecto nacional aglutinador —como lo fue el de la transición—, por encima de los intereses partidistas de las prácticas que arraigan en otros particularismos.

No es sorprendente que, en este contexto, y pocos años después de haber dado por definitivamente resueltos los problemas que atenazaron a regeneracionistas o noventayochistas, broten aquí y allá proyectos de “regeneración” y que incluso se hable de la necesidad de una “segunda transición”: para unos el modo de superar la primera, para otros el modo de hacerla finalmente efectiva. Ese ímpetu regenerador pone de manifiesto, en todo caso, que España no ha perdido el pulso y que la sociedad civil se inquieta ante el presente, buscando alternativas que nos devuelvan a una senda que se corresponda con un más activo papel internacional y sirvan para generar un nuevo proyecto nacional.

El Círculo Cívico de Opinión responde a ese clima ciudadano. Constituido en 2011 como foro de la sociedad civil, abierto, plural e independiente, alejado de los partidos pero no neutro (y menos neutral), su objetivo es ofrecer un vehículo para que grupos de expertos puedan identificar, analizar y discutir los principales problemas y dilemas de la sociedad española, pero con la finalidad de que esos debates, conclusiones y sugerencias puedan trasladarse a la opinión pública.

Para conseguirlo, el Círculo generará propuestas y sugerencias concretas, que serán sometidas al escrutinio de la opinión pública a través de los medios de comunicación, para que su voz pueda ser escuchada y se proyecte hacia afuera. El Círculo parte del convencimiento de que no es bueno que los partidos monopolicen el espacio de la política; esta debe estar abierta también a otros actores. Foros como el Círculo pueden contribuir a ello.

El Círculo Cívico toma la forma jurídica más simple, la de una asociación, y pretende trabajar con el mínimo posible de financiación y el mínimo posible de burocracia. Fundado por un grupo de ciudadanos preocupados por la marcha de la cosa pública, invita a todos los que puedan estar interesados a sumarse a su esfuerzo, contribuyendo tanto con apoyo económico como —lo que es más importante— con su talento y conocimiento.